



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 035-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 19 de febrero de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero del año 2021, con el voto UNANIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, la consejera Gianina Sánchez Almonacid, representante de la provincia de Castovirreyna en sesión ordinaria de Consejo Regional de Huancavelica de fecha 19 de febrero de 2021, en la estación de pedidos, solicitó exhortar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica para la creación de planta generadora de oxígeno en las provincias de Castovirreyna y Huaytará.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de de Huancavelica disponer el financiamiento y demás trámites para la implementación de la planta generadora de oxígeno medicinal y construcción de almacenamiento en las provincias de Castovirreyna y Huaytará.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 035-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 19 de febrero de 2021.



ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
ING. TEBALDO OUSRE GUILLÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL